



DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 314259-Carta 0 Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº 009

TALCA,

03 ENE 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 7923 (V.y U.) de fecha 02.10.2012, que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2012 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 10099 del (V. y U.) de fecha 17.12.2012, que modifica Resolución Exenta 7923, y aprueba Nómina de postulantes seleccionados para el Título I y II, del D.S. 01;
- d) La carta ingresada con fecha 16/12/2013 a este SERVIU por Inmobiliaria Los Cipreses Ltda., mediante el cual, adjunta declaración jurada y certificado original de subsidio habitacional de la beneficiaria Sr. **Jaime Jonathan Farías Alarcón**, Cédula de Identidad Nº **15.786.957-4**, donde solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional Serie **DS1T1 3-2012 NA02454**, alternativa de postulación colectiva, Grupo **Bicentenario**, Código de Grupo **91271** y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. y U.) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Regional dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO Habitacionales
- Departamento Jurídico
- Oficina SERVIU Constitución
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Sr. Jaime Jonathan Farías Alarcón – Dirección: 17 Oriente 7 Norte Nº 1878-Talca